

30 ¢

El Diario de Hoy

AUDITADO POR EL



Domingo 113.041
Diaria 91.567
Octubre/Diciembre 1979.
(Publisher's Statement)

64 Págs.

Año XLIV

N° 14.836

San Salvador, Martes 12 de Febrero de 1980.

N. VIERA ALTAMIRANO - Fundador

Junta Gobierno Anuncia

REFORMAS A LA CONSTITUCION

(Detalles en Página 3).

250 Millones Pérdidas en Café

Cuando menos 250 millones de colones ha dejado de percibir El Salvador por no vender café cuando los precios internacionales alcanzaron más de 200 dólares.

Así lo revelan elementos del gremio cafetalero que se mantienen sumamente preocupados por no poder vender su café de la cosecha 1979/80, llevando ya casi 5 meses de estar cerrados los registros, con un brevísimo lapso en que se abrió a finales de octubre, cuando apenas se vendieron cien mil sacos, de una cosecha que pasa de los dos millones.

Dijeron los informantes que la cuantiosa pérdida de los 250 millones de colones la ha sufrido el país por las especulaciones de la Compañía Salvadoreña de Café antes de ser constituido el Instituto Nacional del Café.

Se sabe, dijeron, que la Compañía consignó un millón de sacos de café a bodegas de posibles compradores en Europa, pero que por andar especulando con precios mayores de los 206/208 que había alcanzado hace varios meses, se quedó con el grano embodegado cuando los precios se vinieron abajo.

Se nos explicó que el Fisco es el principal afectado con la no percepción de las divisas correspondientes, ya que al consignarse el café hacia el exterior, se pagaron impuestos provisionales sobre 100 dólares, especulándose pagar sobre otros 100 dólares más, al liquidarse las ventas.

Para entonces Colombia aprovechó los atractivos precios del mercado y vendió su café, lo cual hizo descender dichos precios, quedándose El Salvador con su café embodegado, dejando de percibir alrededor de cien millones de dólares.

Mientras tanto, la gran mayoría de los 40 mil pequeños caficultores están en franca bancarrota, sin poder vender su café de la



Plenas Facultades a la Junta de Gobierno

El coronel Adolfo Arnoldo Majano, en nombre de la Junta de Gobierno, leyó ayer el Decreto 114, mediante el cual se reforma la Constitución y se le confieren plenos poderes a la Junta para realizar

reformas económicas. El acto fue una sesión de trabajo con la presencia de todo el Gabinete, la Corte Suprema de Justicia, la Corte de Cuentas y delegaciones militares. (Detalles en página 3)

—Favor pase a la página 40.